## OSORNO 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.

DECRETO N°\_14.321\_/ VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28.12.2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;

El Decreto N° 14.041 del 28.12.2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2019;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2019 que informa sobre de las subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2019:

## 1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DF.

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.003.001	1	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479 de 1974	6.955
21.01.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art.24 y 31 DL Nº 3551 de 1981	110.000,-
21.01.002.002	1	Otras cotizaciones previsionales	500
21.02.001.001	1	Sueldos base	41.000
21.02.001.003	1	Asignación Profesional	1.800
21.02.001.004.003	1	Complemento de zona	1.000
21.02.001.009.005	1	Asignación Art. 1, Ley Nº 19529	2.500,-
21.02.001.013.001	1	Incremento previsional, Art. 2 DL 3501 de 1980	2.500
21.02.001.014.001	1	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18717	2.900
21.02.001.021	1	Componente base asignación de Desempeño	4.400,-
21.02.003.002.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley Nº 20008	40.447
21.02.005.001.001	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	896
21.03.001.001	1	Honorarios	1.500
21.03.001.002	1	Viáticos	2.500,-
21.03.004.001	1	Sueldos	400



# DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	40
22.01.001	3	Para personas	1.50
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	2
22.02.001	3	Textiles y acabados textiles	16
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	30
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.26
22.02.003	1	Calzado	2
22.02.003	2	Calzado	90
22.02.003	5	Calzado	2
22.03.001	1	Para vehículos	1.80
22.04.001	3	Materiales de oficina	30
22.04.001	5	Materiales de oficina	15
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	5.00
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	63
22.04.002	6	Textos y otros materiales de enseñanza	46
22.04.003	1	Productos químicos	15
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	10
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.45
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios y computacionales	20
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	35
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	6.00
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.80
22.04.012	6	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.00
22.04.012	1		
22.04.015	_	Equipos menores	1.90
	1	Productos agropecuarios y forestales	
22.04.999	3	Otros	4(
22.05.001	1	Electricidad	38.90
22.05.001	2	Electricidad	22.24
22.05.001	5	Electricidad	4.20
22.05.001	6	Electricidad	1.30
22.05.002	1	Agua	2.50
22.05.002	5	Agua	1.20
22.05.002	6	Agua	1.55
22.05.003	1	Gas	4.11
22.05.004	1	Correo	
22.05.007	1	Acceso a internet	10.00
22.05.008	1	Enlaces de telecomunicaciones	1.84
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	7.00
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehiculos	11.40
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	30
22.06.003	2	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	22
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	50
22.06.999	1	Otros	2.20
22.06.999	2	Otros	11
22.07.001	2	Servicios de Publicidad	10
22.07.001	3	Servicios de Publicidad	1.00
22.07.001	4	Servicios de Publicidad	1.30
22.07.001	5	Servicios de Publicidad	7.20
22.07.001	6	Servicios de Publicidad	2.40
22.07.001	2	Servicios de Impresión	1.00
22.07.002	3	Servicios de Impresión	1.60



22.07.003	1	Servicios de encuadernación y empastes	827
22.08.001	1	Servicios de aseo	1.400
22.08.001	2	Servicios de aseo	1.237
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	522
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	1.300,-
22.08.010	1	Servicios de suscripción y similares	300
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	15
22.08.011	5	Servicios de producción y desarrollo de eventos	4
22.08.999	3	Otros	1.100
22.08.999	4	Otros	870
22.08.999	5	Otros	1.800
22.08.999	6	Otros	100
22.09.003	5	Arriendo de vehículos	5.000
22.09.004	3	Arriendo de mobiliario y otros	500
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	510
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	59
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	1.372
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	7.780
22.09.005	6	Arriendo de máquinas y equipos	450
22.11.999	1	Otros	1.500
22.11.999	3	Otros	3.350
22.11.999	4	Otros	289
22.11.999	5	Otros	1.650
22.11.999	6	Otros	6.075
22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	6.500
24.01.008.002.001	3	Otros	800
24.01.008.002.001	5	Otros	500
29.04	3	Mobiliario y otros	49
29.05.999	1	Otras	4.302
		TOTAL	420.277

<u>A:</u>			
SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	21.213
21.01.001.002.002	1	Asignación de antigüedad, Art.97, letra g) Ley 18883	5.000
21.01.002.001	1	A servicio de bienestar	500
21.01.003.001.001	1	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1 Ley N°20008	86.122
21.01.005.001.002	1	Aguinaldo de navidad	2.500
21.01.005.003.001	1	Bono extraordinario anual	2.120
21.02.001.001	1	Sueldos base	1.180
21.02.001.002.002	1	Asignación antigüedad, Art. 97 letra g) Ley Nº 18883 y 19180 y 19280	2.100
21.02.001.003	1	Asignación profesional	198
21.02.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL Nº 3551 de 1981	735
21.02.001.009.005	1	Asignación Art. 1, Ley Nº 19529	118
21.02.001.013.001	1	Incremento previsional Art. 2, DL 3501 de 1980	204
21.02.001.013.002	1	Bonificación compensatoria de salud, art. 3 ley Nº 18566	109
21.02.001.013.003	1	Bonificación compensatoria, Art. 10 Ley Nº 18675	79
21.02.001.014.001	1	Asignación única, Art. 4 Ley Nº 18717	182





21.02.001.021	1	Componente base asignación de desempeño	312.
21.02.002.001	1	A servicio de bienestar	1.000.
21.02.002.002	1	Otras cotizaciones previsionales	5.689.
21.02.003.001.001	1	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1, Ley N°20008	45.291.
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	12.450.
21.02.004.006	1	Comisiones de servicios en el país	2.896.
21.02.005.003.001	1	Bono extraordinario anual	24.900.
21.03.001.001	1	Honorarios	2.500.
21.03.001.002	1	Viáticos	1.500.
21.03.004.002	1	Aportes del empleador	400.
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitario	405.
22.01.001	1	Para personas	1.500.
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	900.
22.02.002	2	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	300.
22.02.003	2	Calzado	1.509.
22.03.002	2	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	1.000.
22.03.003	1	Para calefacción	800.
22.04.001	1	Materiales de oficina	4.594.
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	7.500.
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	500.
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.784.
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.550.
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	900.
22.04.999	1	Otros	339.
22.05.001	1	Electricidad	18.872.
22.05.001	2	Electricidad	29.800.
22.05.001	5	Electricidad	25.842.
22.05.001	6	Electricidad	9.870.
22.05.002	1	Agua	1.358.
22.05.002	2	Agua	1.500.
22.05.003	1	Gas	50.
22.05.003	2	Gas	611.
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	6.910.
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	6.000.
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	1.000.
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	600.
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	650.
22.06.007	1	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	150.
22.06.999	1	Otros	2.724.
22,06.999	2	Otros	3.700.
22.07.001	1	Servicio de publicidad	4.600.
22.07.002	1	Servicio de impresión	10.827.
22.08.001	1	Servicio de aseo	2.200.
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	1.641.
22.08.004	2	Servicio de mantención de alumbrado público	500.
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	1.200
22.08.999	1	Otros	737
22.08.999	2	Otros	2.370.
22.09.003	4	Arriendo de vehículos	5.000.
22.09.004	5	Arriendo de vernedios  Arriendo de mobiliario y otros	500.

22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	4.000,-
22.09.999	2	Otros	6.171
22.11.001	1	Estudios e investigaciones	11.200,-
22.11.999	1	Otros	714
22.11.999	5	Otros	950,-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	6.500
24.01.008.002.001	2	Otros	500,-
24.01.008.002.001	5	Otros	800,-
29.04	1	Mobiliario y otros	49
29.05.999	2	Otras	4.302
		TOTAL	420.277

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIL HARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ACN/jgq Destinatario:

Secretaria Municipal

DAF

- Contabilidad.

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR



OSORNO, 31 DE DICIEMBRE DEL 2019,-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

DECRETO Nº	14.522	VISTOS:	

La Ley Nº 21.125 publicada en el Diarlo Oficial el 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

El decreto № 14.041 de fecha 28/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2019;

El Ord. N° 1.397 de fecha 21/11/2019, El Ord. N° 1.414 de fecha 27/11/2019, El Ord. N° 1.426 de fecha 03/12/2019, El Ord. N° 1.422 de fecha 03/12/2019 El Ord. N° 1.444 de fecha 10/12/2019 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo Nº 589 del 03.12.2019 tomado en sesión ordinaria N° 41 sostenida el 03/12/2019 según certificado N° 362 del 03/12/2019, El Acuerdo Nº 601 del 10.12.2019 tomado en sesión ordinaria N° 42 sostenida el 10/12/2019 según certificado N° 371 del 10/12/2019, El Acuerdo Nº 602 del 10.12.2019 tomado en sesión ordinaria N° 42 sostenida el 10/12/2019 según certificado N° 372 del 10/12/2019, El Acuerdo Nº 603 del 10.12.2019 tomado en sesión ordinaria N° 42 sostenida el 10/12/2019 según certificado N° 373 del 10/12/2019, El Acuerdo Nº 621 del 17.12;2019 tomado en sesión ordinaria N° 43 sostenida el 17/12/2019 según certificado N° 388 del 17/12/2019.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de gulén lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2019 que informa sobre las Subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

#### **DECRETO**

### 1.-) DE: Mayoress Ingresos:

ub.ltem.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario	16.285
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario	4.300,-
03.01.004,001	1	Concesiones	56,000
15.01	1	Saldo Inicial Neto de Caja	(677)
		Sub Total	75,908,-
		TOTAL (1)	75,908,-

N

Y



## 2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	5p	Denominación	Monto M\$
21.01	1	Personal de Planta	20,000,-
22,07.001	5	Servicios de Publicidad	5,000
22.07.002	1	Servicios de Impresión	5,000
22.08.001	2	Servicios de Aseo	155.000
22.09.002	1	Arrlendo de Edificios	1,500,-
22.09.003	4	Arrlendo de Vehículos	15.000
22.09.004	5	Arriendo de Mobiliarios y Otros	4,000
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000
22.12.003	1	Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial	10,000
24,01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	5,000,-
24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	17.000
24.01.004.006	4	Fondo Municipal Seguridad Publica	15.000
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	3.000
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	11.740
24.01.008.004	4	Prodesal 2018 y Anteriores	1.000,-
29.07.001	1	Programas Computacionales	8.000
34.01.002	1	Empréstitos	18.760,-
		Sub Total	299.000
		TOTAL (1) + (2)	374.908

## A: GASTOS:

Sub.item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.02	1	Personal a Contrata	20.000.
22.03.001	1	Para Vehículos	13.500.
22.03.003	1	Para Calefacción	1.000.
22.04.001	1	Materiales de Oficina	5,000,
22.04.009	1	insumos, Repuestos y Útiles Diversos	5.000.
22.05.001	1	Electricidad	40.000
22.05.001	2	Electricidad	155,000.
22.06,001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	16,000,-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.285
22.08.007	1	Pasaje, Fletes y Bodegajes	2,000,-
22.08,009	1	Servicios de Pago y Cobranza	14,500,-
22,08,999	5	Otros	(677)
24.01.006.200.001	4	Aportes Extraordinarios	5.000
24.01.999.002	4	Corporación de Desarrollo de Osorno	20.000,-
24.03.080.002.002	1	Asociación de Municipalidades Para la Provincia Osorno	35.000
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	3,000
31.02.004.009	1	Mejoramiento Recintos Municipales	4.300
31.02,004,115	1	Construcción Camarines la Bombonera – Aporte Municipal	26.000
31.02.004.035	2	Proyectos de Infraestructura Social	3.000
31.02.004.107	2	Mobiliario Urbano áreas Verdes	2,000
		TOTAL	374.908

1





## ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIRUABAC ROIAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALBAPINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR

YUR/SGP/ACN/aJn.-Distribución: o Archivo DAF.-

- o Carpeta modif..Pptaria.-
- o Secretaria Municipal